Paraná, 7 de Septiembre de 2021

A LA SEÑORA PRESIDENTE DEL
HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE PARANÁ
CRA. ANDREA ZOFF
S / D:

De nuestra mayor consideración:

Quienes suscriben, los concejales Anabel Beccaría y Emiliano Murador, nos dirigimos a Usted con el fin de poner a consideración del Honorable Concejo Deliberante el siguiente **PROYECTO DE ORDENANZA** disponiendo el doble sentido de circulación en calle Av. Dr. Luis Etchevehere entre calles Vélez Sársfield y José María Torres, de la ciudad de Paraná.

Sin otro particular, saludamos atentamente

Anabel Beccaría
Concejal Bloque Políticas para la República

Emiliano Murador
Concejal Bloque Políticas para la República

FUNDAMENTOS

El actual sentido de circulación de Este a Oeste de calle Av. Dr. Luis Etchevehere modificado en el marco del Programa Bicivía - Circuito costanera baja, dentro del Plan Integral de Movilidad Urbana de la Municipalidad de Paraná, genera ciertas dificultades circulatorias para los vehículos e inseguridad para los peatones y transeúntes.

La doble circulación en dicho tramo vial, facilitaría a los conductores y vecinos de la zona acceder a calle Jose Maria Torres desde el este (por costanera baja) y desde el sur (por el centro de la ciudad) sin necesidad de desviarse. En este sentido, se reduciría la confluencia de vehículos en el tramo de Av. Dr. Luis Etchevehere luego de la intersección con calle Vélez Sarsfield.

La falta de adecuación del tránsito vehícular al nuevo sentido de circulación de calle Av. Dr. Luis Etchevehere en el tramo en cuestión, ya que continúa siendo usado en ambas direcciones, representa un hecho de inseguridad para peatones y transeúntes.

La modificación que proponemos, al tratarse de un tramo vial acotado y al presentar las señalizaciones viales propias del antiguo sentido de circulación, no

alteraría significativamente el actual funcionamiento del tránsito de la zona, por el contrario permitiría una circulación funcional y fluida.

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE LA MUNICIPALIDAD DE PARANÁ

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Dispónese a partir de la vigencia del presente, el doble sentido de circulación de calle Av. Dr. Luis Etchevehere entre calle Vélez Sársfield y calle José María Torres de la ciudad de Paraná.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.